



Junta General del Principado de Asturias

BOLETÍN OFICIAL

6 de julio de 1995

IV LEGISLATURA

Núm. 3

Serie B
Actividad no Legislativa

SUMARIO

I. OTORGAMIENTO Y RETIRADA DE LA CONFIANZA

1.01 ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DEL PRINCIPADO Y DEL CONSEJO DE GOBIERNO

1.01.02 PROPUESTAS DE CANDIDATOS

Propuesta de candidatos a la Presidencia del Principado de Asturias (04/0100/0001/00114).....

Págs.

julio de 1995, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 3 de la Ley del Principado 6/1984, de 5 de julio, y 177 del Reglamento de la Cámara, acordó admitir a trámite como propuesta de candidaturas a la Presidencia el Principado de Asturias las de los Diputados don Gaspar Llamazares Trigo, don Antonio Ramón María Trevín Lombán y don Sergio Marqués Fernández.

Palacio de la Junta General, 5 de julio de 1995. El Presidente de la Cámara, don Ovidio Sánchez Díaz.

1

1.01.03 PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS

Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de 5 de julio de 1995 por la que se proclama a don Gaspar Llamazares Trigo, a don Antonio Ramón Trevín Lombán y a don Sergio Marqués Fernández candidatos a la Presidencia del Principado de Asturias (04/0100/0001/00114)

1

1.01.03 PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS

Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de 5 de julio de 1995 por la que se proclama a don Gaspar Llamazares Trigo, a don Antonio Ramón Trevín Lombán y a don Sergio Marqués Fernández candidatos a la Presidencia del Principado de Asturias (04/0100/0001/00114)

I. OTORGAMIENTO Y RETIRADA DE LA CONFIANZA

1.01 ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DEL PRINCIPADO Y DEL CONSEJO DE GOBIERNO

1.01.02 PROPUESTAS DE CANDIDATOS

Propuesta de candidatos a la Presidencia del Principado de Asturias (04/0100/0001/00114)

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el 5 de

El artículo 177 del Reglamento de la Junta General, de conformidad con lo previsto en la Ley del Principado 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, establece que dentro de los diez días siguientes al término de la sesión constitutiva de la Junta General el Presidente de la Cámara convocará al Pleno para la elección del Presidente del Principado. Dispone, asimismo, dicho precepto, que el Presidente de la Junta General proclamará candidatos a quienes, con una antelación de veinticuatro horas a la celebración de la sesión

hayan sido propuestos ante la Mesa por, al menos, cinco miembros de la Junta General.

Convocada con fecha 26 de junio pasado por esta Presidencia, conforme a lo establecido en el indicado precepto, sesión del Pleno para la elección del Presidente del Principado, se han presentado, dentro del plazo reglamentario, las siguientes candidaturas:

- La de don Gaspar Llamazares Trigo, suscrita por los Diputados don Manuel García Fonseca, doña Amalia Maceda Rubio, doña Noemí Martín González y don José Antonio Saavedra Rodríguez.

- La de don Antonio Ramón Trevín Lombán, suscrita por los Diputados don Celestino Suárez González, don Faustino González Alcalde, doña Ana Rosa Migoya Diego, doña María del Mar García Fernández-Arenas, don Carlos Rojo Pérez, don Fernando Lastra Valdés, don Juan Manuel Cofiño González y don Manuel Fernández de la Cera, y

- La de don Sergio Marqués Fernández, suscrita

por los Diputados don José Ramón García Cañal, don José Javier Suárez Álvarez-Amandi, don Juan Manuel Campos Ansó, don Leonardo José Verdín Bouza, doña María Isabel Pérez-Espinosa González, don Fernando Goñi Merino y don Agustín Iglesias Caunedo.

Las tres candidaturas, cumplidos los trámites reglamentarios, fueron calificadas y admitidas a trámite por la Mesa en sesión celebrada el día de la fecha.

En su consecuencia, cumplidas las previsiones legales y reglamentarias, esta Presidencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Reglamento de la Junta General, resuelve:

Proclamar candidatos a la Presidencia del Principado a don Gaspar Llamazares, a don Antonio Ramón Trevín Lombán y a don Sergio Marqués Fernández.

Palacio de la Junta General, 5 de julio de 1995. El Presidente de la Cámara, Ovidio Sánchez Díaz.



BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Palacio de la Junta General. Fruela, 17
33071 - OVIEDO. Suscripción anual: 2.100 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: O.1.521-82